

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN

Calle de San Miguel, núm. 30, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Librería de Juan A. López, Quint, 19.
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—Impresiones pedagógicas, por J. Castaño. La Higiene en los niños.—*Noticias y Comentarios.*—Concursos y oposiciones.—*Sección provincial.*—Sesión de la Junta de Instrucción pública. Efecto de la reseña.—*Vacantes.*—*Variedades.*—*Sección de Anuncios.*

Sección Doctrinal

IMPRESIONES PEDAGÓGICAS

Un día y otro, un mes y otro mes, año tras año dedicamos todo nuestro afán á la primera enseñanza, y cuando nos preguntamos si los resultados han correspondido á nuestros esfuerzos, hemos de confesar que, en absoluto, nó.

Acaso es nuestra insuficiencia la causa de ello; pero nuestros comprofesores nos dicen que les sucede lo mismo, y como en todos reconocemos idoneidad cumplida, hemos de buscar el motivo en otros fundamentos.

No hay escuela en la cual deje de observarse una proporción en el aprovechamiento de los niños. Por cada uno que *sobresale* en talento ó en voluntad para el estudio, podemos contar algunos *buenos* con quienes nuestra labor es relativamente fácil y siempre grata; muchas *medianías* de trabajoso tratamiento, y un grupito de *nulidades* que se resisten á nuestra acción paciente y sostenida.

Si la cantidad de buenas disposiciones de los niños de cada clase fuera como el capital que administrásemos, y el provecho obtenido de su educación é instrucción fuese como la ganancia realizada en el conjunto de operaciones sobre ellos practicadas, esta ganancia seguramente nos resultaría proporcional al tiempo que estuviesen á nuestro cuidado. No habiendo ninguna otra circunstancia modificativa, llegaríamos á señalar con bastante aproximación cuánto tardarían los alumnos en conseguir el grado de cultura á que podrían alcanzar, á que los padres aspirasen ó que nos propusiésemos darles según la extensión de nuestros programas. En parte lo vemos realizado así con aquellos niños de asistencia constante.

Como esta asistencia por sí sola es un factor esencial para el progreso de los educandos, en virtud de ella y combinando su poca ó mucha actividad con el esfuerzo permanente del maestro, se les ve adelantar ordenada y gradualmente en relación con la suma de energías desplegadas.

Claro está que no basta la presencia diaria del niño en la escuela: otras obligaciones suyas nos ha de ser lícito exigir.

1.^a Su trabajo personal aplicado al estudio de las lecciones de memoria, es de necesidad mientras hay que darlas aprendidas cantando como papagayos en su casa. Nos expresamos así porque aún subsiste para muchísimos padres en todo su vigor este dilema: *ó se dan muchas lecciones decoradas ó en la escuela no se enseña*. Padre hay que no admite la posibilidad de que el maestro cumpla su deber si su hijo no va recitando consecutivamente todos las planas de 5 ó 6 libros cada día.

¡Cuánto atraso! ¡Si comprendieran que se aprovecha más y mejor cuando prescindimos del libro, y de viva voz y excitando la actividad del niño, le hacemos discurrir y aprender *las cosas!*

¡Si creyeran que este modo de enseñar supone mucho más esfuerzo de nuestra parte que el de limitarnos á permitir la repetición de *palabras!*

2.^a Su trabajo personal, aplicado fuera de la escuela á la resolución de problemas, ejecución de un dibujo ó práctica de cualquier ejercicio, también es indispensable cuando se halle en condiciones de prestarlo sin atendibles inconvenientes.

3.^a El apoyo real y efectivo del padre ó encargado, no sólo en lo que se refiere á lo expuesto, sino en cuanto afecta á la disciplina escolar, es imprescindible.

Y 4.^a La asistencia continua del niño á la escuela hasta cierta edad, es circunstancia de grande valor que no puede olvidarse. Nosotros la fijaríamos, salvo excepciones justas, en los once años para los de cualidades superiores, en los doce para los buenos, en los trece para los medianos y en los 14 para los demás.

¿Se nos cumplen esas obligaciones de parte de los niños y de sus padres?

No. Perdemos mucho tiempo oyendo lecciones de memoria por complacer á los últimos, aunque luego fíemos los adelantos positivos al trabajo que actuando sobre los primeros les hacemos producir; si nos decidimos á ensayar alguna ex-

traordinaria ocupación fuera de clase, pronto surgen obstáculos que esterilizan nuestro propósito; las exigencias de la disciplina que no extremamos porque sabemos lo que los niños pueden dar de sí en esta parte, se convierten en molesta pesadilla para el maestro, que en sus relaciones con los padres frecuentemente tiene disgustos y hasta perjuicios sufre por su causa; en fin, las pretensiones de que á los 9 ó 10 años entren en segunda enseñanza ó se vayan á trabajar, destruyen nuestra obra cuando verdaderamente está en camino de producir los primeros frutos.

Consecuencia de todo esto es que sólo queda patente y seguro el perseverante anhelo del maestro; que si nuestra influencia resulta eficaz es en cuanto le comunicamos virtud con un exceso de ímprobables tareas poco apreciadas por la mayoría de los padres; y que con tales antecedentes no es de extrañar que el éxito de nuestros esfuerzos, con ser éstos grandes, no nos satisfagan, especialmente respecto de muchos niños que en condiciones más favorables podrían colmarnos de satisfacción.

J. CASTAÑO

LA HIGIENE EN LOS NIÑOS

El médico Sr. Gorostiza, ha publicado una cartilla sanitaria de la higiene de la primera infancia.

El niño debe dormir solo, acostumbrándole á que lo haga sobre un costado á fin de que puedan salir con libertad todas las mucosidades de la boca. Necesitan muchas horas de sueño, pudiéndose decir que los primeros meses de su vida los pasan durmiendo, y en todas ocasiones debe respetárseles el sueño.

La limpieza y aseo de los niños debe hacerse una hora después de haber mamado. La cabeza, como el resto del cuerpo, se lavará todos los días con agua tem-

plada. La cabeza debe cepillarse suavemente de arriba abajo con un cepillo de grama, evitando así la formación de costras que en muchos casos son peligrosas.

A contar desde la cuarta semana de los niños, la higiene aconseja que se les saque de paseo todos los días con el abrigo propio de la temperatura que predomine.

Inútil es recordar que la vacunación está aconsejada por todos los hombres de ciencia y reconocida así por los gobiernos, que continuamente aprueban esta determinación.

Educando á los niños desde la cuna, se consigue formar poco á poco sus sentimientos y su corazón, que han de ser la base de su porvenir.

La vida intelectual no presenta manifestaciones hasta los cuarenta días próximamente, en que comienza á establecer las primeras relaciones con los objetos más inmediatos, naciendo las primeras ideas. Entre todas las facultades, la que sobresale es la voluntad.

La infancia es la edad de la imitación, y los hábitos que en ella se contraen son tanto más difíciles de destruir, cuanto más tolerancia se ha tenido con ellos.

Conviene por consiguiente, prestar sumo cuidado á la educación de los sentidos, por ser éstos la puerta de entrada de las ideas, previniéndoles contra todo error ó ilusión.

Es necesario acostumbrar al niño poco á poco á la claridad y presencia de los objetos que muy vivamente llaman su atención.

Es perjudicial dejar al niño solo en la oscuridad, porque se le expone á ser medroso y taciturno.

No es bueno obtener la docilidad de los niños por medio del terror, asustándoles con el coco ú otros artificios; la educación por sí sola es suficiente para obtenerla, si desde los primeros días está bien dirigida. Tampoco se les debe castigar pegándoles, ó de otra manera brusca.

Noticias y comentarios

De *El Magisterio Español*.

Según nuestras noticias, en breve se anunciarán los concursos y las oposiciones de esta época, cuyas listas se están formando. Sin perjuicio de dar á conocer, con toda amplitud y detalle las vacantes, anticiparemos hoy algunos datos que juzgamos de interés, relativos á

Los concursos próximos

De entre las vacantes del concurso las principales son:

Una de niños de Madrid, que corresponde al concurso único.

Y al concurso de ascenso:

La Regencia de la Escuela Normal de maestras de Ciudad-Real.

Una escuela superior de niños de Manresa, y otra, también superior, de Tortosa.

La superior de niñas de Palencia.

Una elemental de niñas de Palma y otra de Albacete.

Una elemental de niños de San Sebastián y otra de la Coruña.

Además de estas de capitales, hay alguna de 1.650 y bastantes de sueldos inferiores.

Las oposiciones futuras

Se anunciarán las siguientes escuelas de 2.000 y más pesetas:

Una superior de niños de Madrid.

Una elemental de niñas de Madrid y otra de párvulos.

Una elemental de niños de Palma; una de párvulos de San Martín de Provensals (Barcelona); una de niñas de Valladolid; una de párvulos de Bilbao, y otra también de párvulos en Sevilla; una superior de niñas y otra de niños, ambas de Cartagena.

Además de estas escuelas hay las siguientes auxiliares de Madrid:

Una superior de niñas; una elemental de niños y otra de niñas y dos de párvulos.

De las escuelas con 825 pesetas y de auxiliares se anunciarán:

Madrid, 2 plazas de niños, 10 de niñas y 2 de párvulos.

Barcelona, 20 de niños, 13 de niñas y 6 de párvulos.

Valladolid, 13 de niños, 6 de niñas y 3 de párvulos.

Santiago, 7 de niños, 3 de niñas y 2 de párvulos.

Granada, 13 de niños, 8 de niñas y una de párvulos.

Sevilla, 3 de niños.

Creemos que el anuncio no se hará esperar, y entonces y con gran premura publicaremos las listas completas y cuanto interese á nuestros lectores para solicitar las vacantes.

Merece fijar la atención el siguiente suelto acerca de lo que ocurre en la República francesa con los asuntos de la enseñanza pública.

En la discusión del capítulo de Instrucción pública del presupuesto general de la República francesa, que terminó el 2 del corriente Diciembre, se han aceptado una porción de enmiendas, cuyo total importe se eleva á 2.100.000 francos. Una de ellas, de 400.000 francos de aumento á lo ya consignado para la creación de Escuelas, que con los 100.000 que había ya aumentado la Comisión, sube á 500.000 el exceso sobre el presupuesto anterior; 350.000 para la enseñanza superior, 30.000 para aumentar las subvenciones á las Cajas escolares, etcétera, etc. Ha pasado á la Comisión, y se tendrá en cuenta en un proyecto de ley para conceder un aumento de una categoría á 10.000 institutores estacionados (stagiaires), una proposición que tenía por objeto asignarles 1.000 francos, y

que no se aprobó por importar sobre 14.000.000 de francos.

Sin fundamento.—Algunos periódicos afirman que el señor Ministro de Fomento ha prometido solemnemente y «ha dado su palabra» de que hará desaparecer los atrasos por primera enseñanza. Sentimos mucho que la noticia carezca de fundamento. El señor conde de Xiquena cree que no hay otra solución más que el pago por el Estado, y cree difícil poder plantearlo en estas circunstancias.



Sección Provincial



JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En primera convocatoria se reunió ayer á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los vocales Sres. Font, Reig, Alvarez, Planas, Salom y Barceló.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y seguidamente se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Comunicación del Director general del Ramo desestimando recurso del maestro de Alcudia contra un acuerdo de la Junta relativa á escalafones.

Leyóse la memoria del Inspector dando cuenta de su visita ordinaria á algunos pueblos, y de conformidad con lo propuesto en ella se acordó participar á D. Pedro A. Pujol de Andraitx, D. Sebastián Munar y D.^a Micaela Camps de Esporlas, D. Pedro Coll y D.^a Antonia Quer, de Sóller, D. Amador Torrens y doña Micaela Font, de Fornalutx, y muy particularmente á D. Juan Covas, del puerto de Sóller, haber visto con mucho agrado sus aptitudes y desvelos por la enseñanza que demostrados quedaban en

los resultados de la misma. Se acordó también: manifestar al Ayuntamiento de Sóller la satisfacción con que la Junta vé el interés demostrado aumentando las consignaciones; y al de Andraitx que se vería con agrado consignase en presupuesto las cantidades necesarias para establecer y sostener una auxiliaría en la escuela de niños.

Elevar al Ministro de Fomento instancia de los maestros de la Bonanova en la que piden se modifique el Reglamento en la parte que se refiere á aumento de dotación de sus escuelas respectivas y las que se hallen en igual categoría.

Pasó á informe del Inspector un oficio del Alcalde de Ibiza en queja contra la maestra de aquella ciudad D.^a Cecilia Comas.

Se enteró de las siguientes resoluciones del Rectorado: acceder á la permuta de las maestras de niñas de San Juan y San Cristóbal; nombrando maestro interino de Ibiza á D. Juan Clapés; y remitiendo relación de aspirantes á concurso único para que se publique en el *Boletín Oficial*.

Igualmente se enteró la Junta del oficio del alcalde de Mercadal dando cuenta de haber renunciado el cargo la maestra y de haber nombrado para regentar la escuela una sustituta que no posee título profesional; y se acordó poner el hecho en conocimiento del Sr. Rector, remitiéndole al propio tiempo instancia de D.^a Catalina Sastre solicitando se le conceda la plaza en concepto de interina.

Una petición del maestro de la escuela superior de Manacor solicitando ampliar un presupuesto correspondiente á ejercicios cerrados, fué denegada.

Acórdose informar favorablemente al Rectorado la instancia de D.^a Engracia Alcaide Caracuel solicitando licencia para ampliar sus estudios en Madrid.

Se desestimó una demanda del maestro de la escuela segunda de Manacor pidiendo autorización para pagar del so-

brante del presupuesto de 96-97 las 18 pesetas que gastó en libros.

Enterada la Junta del expediente que se sigue á D.^a Rosa Oliver por abandono de la escuela segunda de Andraitx, se acordó, después de oír el dictamen del Inspector, pasar el pliego de cargos á la interesada para que esponga cuanto en su defensa crea pertinente antes de remitir el expediente al Rectorado.

Y por último se acordó cursar al Excelentísimo Ministro de Fomento, la instancia en que los maestros del Molinar piden se les expida título administrativo de 2000 pesetas en conformidad con lo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, por considerarlos en idénticas condiciones que los de Hostalets y Soledad que ya las disfrutaban.

Y se levantó la sesión.

La reseña que antecede de la última sesión de la Junta provincial, nos hace el mismo efecto que nos produciría un Consejo de familia que se preocupase de las necesidades de un menor, tales como manutención, vestido, habitación y enseñanza, pero que, careciendo de fondos, descuidase en absoluto los medios de procurarle dinero para subvenir á ellas.

20 ó 25 pueblos no han ingresado aún los saldos que adeudan para completar las atenciones de 1.^a enseñanza de octubre, noviembre y diciembre últimos. Va á resultar que esta provincia, con haber sido tal vez la primera que empezó á satisfacer dicho trimestre, será la última en acabar de pagarlo.

Por nosotros no se ha perdido, porque semanalmente llamamos la atención del Sr. Gobernador, y en la última nos dirigimos á la Junta interesándola para que mirase con ojos de protección á esos 50 maestros que necesitan, la mayoría, cobrar lo suyo para nutrirse sin tomar al fiado los alimentos.

No nos habría extrañado, á la verdad, que cualquiera de los Vocales hubiese

tomado la palabra en la sesión de ayer y hubiera dicho, inspirándose, ya que no en el cariño á la clase, en el R. D. de 1.º mayo 1896, poco más ó menos lo siguiente:

«Señores: *Siendo los Vocales y el Secretario de esta Junta personalmente responsables cuando por abandono en sus funciones se retrasen los ingresos que los Recaudadores y los Ayuntamientos deban realizar* para pago á los maestros de esta Provincia, es preciso acreditar que por nuestra parte no hay tal abandono, y para ello hemos de procurar que por la Presidencia se exija á todo trance el inmediato ingreso que tantos Ayuntamientos debieran haber realizado ya á principios de Enero.»

A lo cual el Sr. Gobernador-Presidente hubiera contestado seguram^{te} en estos ó parecidos términos:

«Señores: *Debiendo cuidar mi autoridad del estricto cumplimiento del R. Decreto de 1.º de Mayo 1896. corrigiendo toda infracción que se cometa por los encargados de cumplirlo*, serán ustedes atendidos desde luego, y tanto más brevemente cuanto que se aproxima un período electoral y dentro algunos días tal vez no me será posible dirigirme con exigencias á los Alcaldes morosos.»

Y en vista de ello los maestros de la Provincia hubiéramos aplaudido con sinceridad el tardío remedio que se habría puesto al viejo mal que padecemos y sufrimos en estos tiempos que eran ¡una esperanza!

Pero no ha sido así y....no aplaudimos.

Hemos tenido el gusto de entregar al Sr. Tesorero de la Junta de Protección al soldado, 5'81 pesetas que desde Alayor nos han sido remitidas por los maestros D. José Seguí y D. Eugenio Sevilla, como producto de una recaudación hecha en la escuela pública de que el segundo es propietario y que antes regentó interinamente el primero.

En nombre de la Junta y el propio damos las gracias á nuestros comprofesores y á los niños que donaron aquella cantidad.

Por la Junta Central de Derechos pasivos se acordó con fecha 25 de Enero próximo pasado la devolución de las siguientes cantidades:

Pesetas 212'11 de D. Antonio Alomar, maestro que fué de Ibiza.

Pesetas 82'88 de D. Mateo Sala, de Inca.

Serán objeto del concurso único en este Rectorado las siguientes Escuelas:

Completas de niños; Cabrera de Mataró, Canejan, Caseras, Ciutadilla, Gosol, Gurb, Molló, Montnegre, Morena (La), Ruideperas, Roda de Bará y San Martín de Villalonga, dotadas con 625 pesetas.

Completas de niñas; Barbará, Báscara, Foradada; Montbuy (Santa Margarita), Ossó, Sapeira, Tuixent, Vilamitjana y Auxiliaría de Amposta (Tortosa) dotadas con 625 pesetas.

Completa mixta; Ortoneda con el haber de 625 pesetas.

Incompletas de niños; Montsey y Rupiá, con 500 pesetas y Puigdalba, con 250 pesetas.

Incompletas de niñas; Llumesanas (Mahón), Montsey y Querol, con 500 pesetas; Talavera y Viladordas (Manresa), con 250.

Incompletas de ambos sexos; Enveja (Tortosa) Estach, Ohus, Rojais, Salás, Sota, Tallada (La), Valldán, Vallespinoza, (Santa Perpétua), Vallvidrera (Sarría) y Veciana, con 500 pesetas; Orsavinjá, con 450; Figols y Oden, con 400; Sant Aniol de Finestras; con 350, y Clara (Castellar), con 250.

Variedades

ESPAÑOLES DE RENOMBRE

UNIVERSAL

¿Quién fué el principal gramático de la antigüedad?—Un español: Pablo Quintiliano.

¿Quién fué la principal figura del concilio de Nicea contra los arrianos?—Un español: el Obispo Osio.

¿Cuál fué el hombre más sabio en tiempo de los godos?—Un español: San Isidro.

¿Quién fué el más valiente caudillo de la Edad Media?—Un español: el Cid Campeador.

¿Qué Rey santo hubo en el siglo XIII?—Un español: San Fernando.

¿Cuál es uno de los más celebrados actos de lealtad?—El de un español: Guzmán el Bueno.

¿A quién se debe el descubrimiento de las Américas?—A Cristóbal Colón y á una española: la Reina Isabel la Católica.

¿Cuál fué el mejor general de los siglos XV y XVI?—Un español: el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba.

¿Quiénes figuran entre los principales filósofos?—Tres españoles: *Raimundo Lulio*, Luis Vives y Jaime Balmes.

¿Quién hizo los primeros ensayos de la navegación á vapor?—Un español: Blasco de Garay.

¿Quién fué el primer navegante que dió la vuelta al mundo?—Un español: Juan Sebastián Elcano.

¿Quiénes han sido los capitanes conquistadores más temerarios?—Dos españoles: Hernán Cortés y Francisco Pizarro.

¿Cuáles marinos son famosos por sus esforzadas hazañas?—Dos españoles: Machin de Munguía y *don Antonio Barceló*.

¿Cuál médico suministró á Gall los principios de la Frenología?—Un español: Juan Huarte.

¿Cuál fué la principal figura del Concilio de Trento contra los protestantes?—Un español: Melchor Cano.

¿Quiénes fueron los organizadores de la filosofía del Derecho?—Dos españoles el eximio teólogo Francisco Suárez y Fr. Domingo de Soto.

¿A quién se debe el descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre?—A un español: Miguel Servet.

¿Cuáles fueron los reyes que dominaron el mundo en el siglo XVI?—Dos españoles: Carlos I y Felipe II.

¿Cuál arquitecto dirigió la construcción de El Escorial, octava maravilla del mundo?—Un español: Juan de Herrera.

¿Quién salvó á Europa de la supremacía de los turcos, en la batalla naval de Lepanto?—Un español: D. Juan de Austria.

¿Quién fué el fundador de la inclita Compañía de Jesús, que ha detenido los progresos del protestantismo?—Un español: San Ignacio de Loyola.

¿Quién fué el fundador de la enseñanza de sordo mudos?—Un español: Fray Pedro Ponce de León.

¿Cuál novela tiene fama universal?—La de un español: «Don Quijote», de Miguel de Cervantes.

¿Quién dirigió la Biblia políglota regia, grandioso monumento de los estudios bíblicos?—Un español: Benito Arias Montano.

¿Cuáles Papas gobernaron la Iglesia en el siglo XV?—Dos españoles: Calixto III y Alejandro VI.

¿Cuáles de los pintores son de los más famosos?—Dos españoles: Bartolomé Estéban Murillo y Diego Velázquez.

¿Quién fué el primer general que derrotó las tropas napoleónicas?—Un español: don Francisco Javier Castaños.

¿Quién inventó el micrómetro nonius?—Un español: Pedro Juan Núñez.

¿Quién es el creador de la Filología comparada?—Un español: Lorenzo Hervás Panduro.

¿Quién hizo los primeros ensayos y descubrió el telegrafo eléctrico?—Un español: D. Francisco Salvá.

¿Cuál ha sido uno de los diplomáticos más eminentes?—Un español: D. Nicolás de Azara.

En estos últimos años ¿quién se ha distinguido por sus conocimientos científicos?—Un español: el general Ibáñez.

Y ¿quién ha sido el cantante más aplaudido?—Un español: Julián Gayarre.

(De *El Clamor del Magisterio*)

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Ninguna propaganda mejor de la Aritmética del malogrado maestro D. Bartolomé Danús, que transcribir aquí el juicio que ha merecido á la importante Revista profesional *El Criterio*, de Madrid.

He aquí sus palabras textuales:

COMPENDIO DE ARITMÉTICA

para las escuelas de primera enseñanza, por D. Bartolomé Danús y Mir, corregida y aumentada por D. Sebastián Tomás Ferrando, 4.^a edición. Palma de Mallorca. Cuanto puede desearse en la enseñanza de la Aritmética se halla en el librito que recomendamos hoy á nuestros lectores: todas las teorías de esta ciencia, que en otras obras ocupan varios volúmenes, están compendiadas en él con admirable maestría; toda la práctica de la contabilidad y las útiles aplicaciones de aquellas teóras tienen aceptada representación en los escogidos, bien razonados y fácilmente resueltos problemas que alternan oportunamente con las reglas que los originan; la forma de exposición variada amena, sencilla y excitante, no solo despiertan, estimulan y mantienen la atención, si que también aumentan y solo tienen la curiosidad por ver el desenlace de verdaderos nudos con tal arte enredados y tan buen plan desenvueltos que convierten esta asignatura, de suyo dura y pesada en agradable y codiciada; y la adaptación del fondo y de la forma literaria de esta obra al fin de cultivar la inteligencia en general y en especial el juicio y el raciocinio, está con tal fidelidad y exactitud, que el más exigente pedagogo no podría echar nada de menos en esta parte.

Con razón ha logrado este *Compendio* un crédito tan grande como lo es su aceptación entre los maestros de las Baleares.»

Halláse de venta en la librería de Juan A. Lopez.—Quint 19—Palma.

Resúmen de las Lecciones de Aritmética

aplicadas á las diferentes cuestiones mercantiles para las escuelas y colegios de primera enseñanza, por

D. JOSE DALMAU CARLES

Profesor Normal y Director de una de las escuelas municipales de la ciudad de Gerona.

Adoptada para la instrucción de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

A los señores Maestros que desean enterarse de este tan importante libro se les regalará un ejemplar pidiéndolo directamente á esta casa que es la única en esta provincia autorizada por el autor para su venta.

Se vende al precio de dos reales ejemplar en la librería de Blas Puigredón.

Unión 63, (Plaza Mercado), Palma
